

CIENCIAMATRIA

Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología

Año VII. Vol. VII. N°2. Edición Especial II. 2021

Hecho el depósito de ley: pp201602FA4721

ISSN-L: 2542-3029; ISSN: 2610-802X

Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda (UNEFM). Santa Ana de Coro. Venezuela

Ximena Alexandra Novillo-Pino; Mireya Magdalena Torres Palacios

[DOI 10.35381/cm.v7i2.504](https://doi.org/10.35381/cm.v7i2.504)

NIC 36: implicaciones contables y tributarias de los efectos del COVID-19

IAS 36: accounting and tax implications of the effects of COVID-19

Ximena Alexandra Novillo-Pino
ximena.novillo99@est.ucacue.edu.ec
Universidad Católica de Cuenca, Cuenca
Ecuador
<https://orcid.org/0000-0001-7968-8060>

Mireya Magdalena Torres-Palacios
mireya.torres@ucacue.edu.ec
Universidad Católica de Cuenca, Cuenca
Ecuador
<https://orcid.org/0000-0002-4929-6960>

Recibido: 20 de mayo de 2021
Aprobado: 25 de agosto de 2021

Ximena Alexandra Novillo-Pino; Mireya Magdalena Torres Palacios

RESUMEN

La NIC 36 menciona que las organizaciones deben valorar y reflejar en sus balances el deterioro de los activos no financieros al finalizar cada periodo. Este planteamiento se enmarca en los efectos causados por la pandemia, donde muchas organizaciones sufrieron una paralización parcial o total de sus maquinarias y equipos, generando una desvalorización de las mismas. En consecuencia, el objetivo del estudio es evaluar los impactos económicos generados por el COVID 19 en la empresa Juan Álvarez Cía Ltda., para la determinación del tratamiento contable y tributario de los activos no financieros. La investigación fue de tipo descriptiva. Los resultados obtenidos en el diagnóstico evidenciaron el deficiente reconocimiento y valoración del importe a recuperar de los activos; y, la inadecuada determinación de los impuestos diferidos. Por consiguiente, se planteó, la aplicación práctica de la NIC 36 para el reconocimiento del deterioro de los activos no financieros.

Descriptor: Control presupuestario; auditoría financiera; contabilidad de costes. (Palabras tomadas de Tesoro UNESCO).

ABSTRACT

IAS 36 mentions that organizations must value and reflect on their balance sheets the impairment of non-financial assets at the end of each period. This approach is part of the effects caused by the pandemic, where many organizations suffered a partial or total stoppage of their machinery and equipment, generating a devaluation of them. Consequently, the objective of the study is to evaluate the economic impacts generated by COVID 19 in the company Juan Álvarez Cía Ltda., To determine the accounting and tax treatment of non-financial assets. The research was descriptive. The results obtained in the diagnosis showed the deficient recognition and valuation of the amount to be recovered from the assets; and, the inadequate determination of deferred taxes. Consequently, the practical application of IAS 36 for the recognition of impairment of non-financial assets was raised.

Descriptors: Budgetary control; financial audit; cost accounting. (Words taken from UNESCO Thesaurus).

INTRODUCCIÓN

Ximena Alexandra Novillo-Pino; Mireya Magdalena Torres Palacios

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha indicado que el brote de covid-19 se ha propagado en casi todo el mundo en el 2020, generando un número muy importante de contagios; al respecto, las disposiciones acogidas para evitar la propagación del virus han afectado el movimiento económico de la mayoría de países, lo que a su vez tiene repercusiones para el desarrollo de la información financiera de las organizaciones. Las acciones tomadas para la prevención y posible transmisión del covid-19 han ocasionado que se limite la movilidad de personas, la restricción de vuelos y otros tipos de viajes, el cierre de negocios, centros educativos, entre otros (PricewaterhouseCoopers, 2020), que vienen afectando a la generación de ingresos, la cadena de suministros, la liquidez de las empresas y, la disminución de la actividad económica y financiera en general.

Es imperioso analizar ciertas consideraciones ejecutivas relacionadas con temas contables y financieros bajo las Normativas Internacionales de Información Financiera (NIIF) frente a la incertidumbre que existe en la estructuración de los informes financieros en escenarios de crisis ocasionado por la pandemia Covid-19. Dentro de este contexto, se precisa la valuación y análisis de deterioro de activos no financieros; así como también, los activos fijos, producto de la paralización de actividades cuyos valores se tienen que reflejar en los estados financieros y, de igual manera, el efecto sobre el impuesto a la renta. Dentro de este marco, las consecuencias contables no solo implican la valoración de activos y pasivos, sino la evaluación y análisis de las consecuencias de una menor actividad económica (PricewaterhouseCoopers, 2020).

Para minimizar los impactos, el Gobierno ecuatoriano ha emitido varios acuerdos, que establecen medidas preventivas y de mitigación, para evitar los riesgos de proliferación del virus SARS CoV2 en los establecimientos públicos y privados (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, 2020). El confinamiento por más de 76 días en el año 2020, condujo a la paralización del 70% del sector productivo y a una pérdida acumulada de más de USD 15863 millones. Esta situación ha desembocado en

Ximena Alexandra Novillo-Pino; Mireya Magdalena Torres Palacios

el cierre de negocios, reducciones en salarios, despidos de personal, entre otros (Secretaría Técnica Planificación Ecuador, 2020).

La provincia de Azuay, no es ajena a esta situación, puesto que entre los meses de abril y mayo del 2020, el sector industrial presentó pérdidas diarias de USD 8.3 millones. Bajo este panorama, el sector industrial reinicio sus actividades en mayo del 2020 de forma progresiva con una producción reducida y desvinculando trabajadores, tal es el caso de las firmas Indurama, Fibro Acero S.A, Indurama, Inmeplast, entre otras (Comite Empresarial Ecuatoriano (CEE), 2020). Por su parte, la empresa Juan Álvarez Cía Ltda., radicada en la ciudad de Cuenca y dedicada a fabricación de equipos termoeléctricos de uso doméstico para el hogar, también se ha visto perjudicada por el Covid-19, evidenciándose una disminución de ingresos, reducción de la nómina, paralización de la producción, entre otras.

Por lo expuesto, se considera necesario realizar la medición de deterioro que se provocó en los activos no financieros, puesto que el nivel de operatividad de las maquinarias ha disminuido. Por lo que se plantea el siguiente problema científico: ¿Cómo determinar el tratamiento contable y tributario por el deterioro de los activos fijos no financieros bajo el contexto de la NIC 36 en la empresa Juan Álvarez, ciudad Cuenca?, en consecuencia, el objetivo del estudio consiste en evaluar los impactos negativos generados en los estados financieros como consecuencia del COVID-19 para la determinación del tratamiento contable y tributario de los activos no financieros bajo el contexto de la NIC 36.

Referencial Teórico

Historia de las NIIF y su evolución a través de su aplicación a nivel mundial

El acelerado cambio económico y la globalización han desarrollado la necesidad de crear un estándar en el manejo de la información contable en las empresas, debido a ello el Comité Universal de las Normas de Contabilidad, en el año 1973, fue el ente encargado de formular las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las mismas que fueron

Ximena Alexandra Novillo-Pino; Mireya Magdalena Torres Palacios

creadas con el objetivo de ser la base de aplicación contable a nivel global. En 1988 junto a la Academia Universal de Valores se dispuso un pacto para los países que conformaban el comité, cuya finalidad fue la aplicación de las políticas de contabilidad dentro del mercado de valores de cada país (Encalada-Encarnación, Encarnación-Merchán, & Ruíz-Quezada, 2018). En 1998 se comenzó una normalización de las políticas contables, en primer lugar, en la Unión Europea; en el año 2001 asumió la responsabilidad de aplicación de la normativa la International Accounting Standards Board (IASB), a partir de ese momento el uso de las NIIF fue acogido a nivel mundial (Cárcamo-Gordon, Rivadeneira-De Ávila, & Beleño-Muñoz, 2019).

En el Ecuador, a partir del 2010 existió la obligatoriedad de aplicar las NIIF y el 11 de octubre de 2011 la Superintendencia de Compañías estableció el Reglamento para la aplicación de las NIIF completas, donde se explica la elaboración de formularios obligatorios de los estados de situación financiera, resultados, flujos de efectivo por el método directo y de cambios de patrimonio. Este hecho, obligó a que las empresas adscritas adopten la política contable, previo a la categorización de tres grupos: 1) compañías reguladas por el mercado de valores y empresas que ejercían actividades de auditoría externa; 2) empresas con activos totales iguales o superiores a los 4 millones de dólares correspondientes al periodo 2007; y, 3) Empresas no consideradas en los grupos anteriores (Cuenca-Jiménez, González-Torres, Higuerey-Gómez, & Villanueva-García, 2017).

La adopción de las NIIF en el Ecuador, según (Celi-Sánchez, Villega, Gaibor-Vera, & Robles-Vizueta, 2018), tuvo como propósito disponer de elementos contables idénticos que desarrollen prácticas empresariales adecuadas, las mismas que permitan contar con los instrumentos idóneos para el cumplimiento de las políticas contables, además permitan utilizar mecanismos de control y supervisión en la aplicación para un desarrollo eficiente. La principal dificultad que tuvieron las empresas en esta conversión se exhibió, debido a que, con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), solo se presentaba

Ximena Alexandra Novillo-Pino; Mireya Magdalena Torres Palacios

el balance general y el estado de pérdidas y ganancias; no obstante, al entrar en vigencia las NIIF se estableció la necesidad y obligatoriedad de presentar todos los estados financieros: estado de situación financiera, estado de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y las notas explicativas a los estados financieros (Cuenca-Jiménez, González-Torres, Higuerey-Gómez, & Villanueva-García, 2017).

La adopción de las NIIF en los diferentes países originó nuevos desafíos para las empresas, uno de ellos fue el nivel de conocimiento que poseían los colaboradores que dirigían esta transición (Marín-Hernández, Antón-Renart, & Ortiz-Martínez, 2015). De la misma manera, las reglas al ser complejas, necesitaban conocimientos detallados y profundos en varios ámbitos, no solo contables, sino también en finanzas, cálculos actuariales entre otros (Zehri & Chouaibi, 2013).

Con la adopción de las NIIF, la presentación de los estados financieros ha servido para contar con información verificada y de fácil interpretación por las diferentes entidades en el país. Sin embargo, debido a la crisis mundial por la pandemia de COVID-19, la presentación de los estados financieros se ha visto afectada por la paralización de las actividades económicas (Tene-Fernández, 2020).

Según la firma (PricewaterhouseCoopers, 2020), las consecuencias y los efectos indirectos de una menor actividad económica deben ser examinados, para ello se debe analizar el estado actual de las empresas y los impactos contables, al respecto, la firma precisa los principales cambios contables:

1. Activos no financieros, de acuerdo con la NIC 36 se deberá considerar el deterioro del valor de los activos.
2. Instrumentos financieros y arrendamientos, dentro del alcance de la NIIF 9, se requiere previsiones de las condiciones futuras.
3. Reconocimiento de ingresos, la reducción de actividades económicas genera una caída en las ventas e ingresos.

Ximena Alexandra Novillo-Pino; Mireya Magdalena Torres Palacios

4. Obligaciones no financieras, la NIC 37 establece que se reconozcan provisiones y pasivos contingentes.
5. Aplicación del principio de empresa en funcionamiento, para la evaluación de la continuidad de la empresa.
6. Desgloses y riesgo financiero, es necesario revelar el riesgo de liquidez y flujos de efectivo.
7. Preparación de información financiera intermedia para la evaluación de los impactos y medidas tomadas a causa la de la pandemia.
8. También la IASB en abril de 2020 propuso modificaciones a la NIIF 16 para proveer de un alivio operacional a los arrendatarios en la contabilización de las concesiones.

Al verse afectadas las actividades productivas y económicas, los impactos contables y financieros son muy diversos y, sus efectos dependiendo del sector donde se desenvuelva la empresa pueden impactar de forma permanente el desempeño y crecimiento organizacional, por lo que, una adecuada estrategia de análisis de los estados financieros permitirá la toma de decisiones eficientes en estos tiempos de crisis.

Implementación de NIC 36 en los activos fijos (PPE) de empresas industriales

Las organizaciones para el desarrollo de sus actividades requieren de activos fijos, estos difieren entre empresas en función de su sector o giro de negocio y su relevancia es importante, pues permiten el desarrollo de las tareas productivas. Se reconoce a un activo fijo siempre y cuando este permita obtener beneficios económicos futuros, una medición fiable de costos y su uso sea por más de un periodo contable (Jara-Ortiz, Espinoza-Pillaga, & Moreno-Narváez, 2020). Por lo tanto, en los estados financieros se deben reflejar los movimientos asociados con adquisiciones, financiamiento, perdidas por deterioro, valor contable, depreciaciones, todo acorde a los lineamientos dados por la

Ximena Alexandra Novillo-Pino; Mireya Magdalena Torres Palacios

Normativa Internacional de Contabilidad NIC 16, propiedad planta y equipo (Abad-Retete, Narváez-Zurita, & Erazo-Álvarez, 2019).

La adquisición de propiedad planta y equipo (PPE) es un elemento clave para la estrategia financiera, su adecuada valoración requiere de técnicas que muestren su realidad. La NIC 16 contempla una evaluación cuantitativa que, de acuerdo con sus párrafos 15 y 16 deben ser medidos por su costo, lo cual comprende el precio de compra e incluyen aranceles e impuestos no reembolsables, deduciendo descuentos dados por los proveedores. Así también, se deben tomar en cuenta costos asociados a la colocación del activo en su ubicación final y, estimaciones de las salidas de efectivo asociadas con el desmantelamiento, retiro y restauración del activo como consecuencia de su uso (Marques, Pérez-López, & Abreu, 2020).

Un elemento importante que incluye la NIC 16 es la medición de la PPE, la cual requiere de un reconocimiento a una fecha determinada, donde se calcula el valor razonable del activo. En su párrafo 26, menciona que se debe contar con una evidencia que se vea reflejada en libros como una referencia para la reevaluación. En los párrafos 31 y 34 de la mencionada norma figura la inclusión de las depreciaciones acumuladas e importes por las pérdidas por deterioro, estas últimas deben considerar los lineamientos que propone la normativa respectiva (International Financial Reporting Standards Foundation (IFRS), 2019).

La PPE puede sufrir cambios en su valoración por deterioro físico, paralización de producción, por lo que estas pérdidas por deterioro de acuerdo con (Perea-Murillo S. , 2018), deben ser tratadas con la aplicación de la NIC 36, la cual tiene como finalidad establecer directrices para asegurar que los activos se contabilicen por montos que no superen los importes recuperables. Esta operación deberá ser realizada a una fecha determinada y con una frecuencia anual. Si el importe a recuperar está por debajo del valor en libros, la organización deberá reconocer la existencia de una pérdida por deterioro de los activos. Por lo tanto, la normativa en mención, busca ser un mecanismo

Ximena Alexandra Novillo-Pino; Mireya Magdalena Torres Palacios

de control de la valoración de activos, enmarcados en los principios financieros de prudencia, para evitar su sobrevaloración con relación al valor recuperable como consecuencia de su valor en uso.

Dentro de la NIC 36 la medición del deterioro, conocido como valor en uso, está en función del valor actual del flujo de efectivo esperado en el futuro, por parte de una unidad generadora de efectivo a lo largo de su periodo de uso. De acuerdo al párrafo 30 de la norma en mención, las expectativas asociadas a las variaciones de dichos importes, así como el cambio del valor de dinero en el tiempo, deben considerar una tasa de interés de mercado sin riesgo o también llamada de descuento. Así mismo, el párrafo 32 indica que, al ser aproximaciones futuras se pueden presentar ajustes tanto al monto del efectivo como a la tasa descuento, con la finalidad de reflejar un resultado real al día de hoy del valor actual del activo (IFRS Foundation, 2019).

Al respecto, la (PricewaterhouseCoopers, 2020) refiere que las circunstancias actuales a causa de la pandemia han generado una reducción de las actividades económicas y productivas que han hecho que los activos tangibles tengan que ser sometidos a pruebas de deterioro. Como indica la NIC 36, la reducción de los ingresos o el incremento de los costos operativos, afectan a las entradas de efectivo. Así también, las previsiones de crecimiento y factores que inciden en la tasa de descuento como el riesgo país o el rendimiento del sector, deberán ser actualizadas para reflejar los impactos de la pandemia. Cabe precisar que no todos los activos están bajo el alcance de la NIC 36, los estándares internacionales de contabilidad consideran además la NIC 2, inventarios; NIC 16, propiedad planta y equipo; NIC 17, arriendos, NIC 41, activos biológicos, por indicar a los más algunos de los más comunes (Perea-Murillo S. , 2018) .

En este sentido, las organizaciones deben contar con una metodología de cálculo de deterioro que permita a la entidad cuantificar de forma adecuada los importes a recuperar. Es relevante tomar en cuenta que la NIC 36, no solo se limita al cálculo de la pérdida de

Ximena Alexandra Novillo-Pino; Mireya Magdalena Torres Palacios

valor de la propiedad, planta y equipo, sino que tiene a su alcance otros activos que tienen sus normativas específicas.

Lineamientos teóricos y prácticos de la aplicación de la normativa tributaria en Ecuador

Según (Quispe, Arellano, Negrete, Rodríguez, & Vélez, 2020), la historia de los tributos en Ecuador se remonta a la época de los incas, donde existía un sistema centralizado basada en el trabajo, en el cual se recogía toda la producción y esta se distribuía para todas las familias. En la época de la colonia se establecieron tributos destinados a la corona española, tales como: encomiendas, mitas; alcabalas, los estancos, entre otros. Con el inicio de la época republicana a partir de 1830, en la primera Constitución del Ecuador se emite “El principio de Reserva de Ley”, donde se establecen impuestos indirectos, impersonales y gravámenes directos al patrimonio. Y a partir de la Constitución de 1835 ya se manifiestan los principios tributarios de solidaridad, proporcionalidad y capacidad contributiva.

El primer impuesto que se conoció en Ecuador en el año 1830 fue denominado “contribución indígena” y tuvo vigencia hasta 1859. El segundo impuesto que se aplicó en el país entre 1837 y 1927 fue la “contribución general” el cual tenía como finalidad recolectar un tributo a empleados públicos, capitales relacionados con actividades comerciales, prestamos, siendo este un primer antecedente del impuesto a la renta. En el año 1921, se presenta por primera vez la Ley de Impuesto Especial sobre la Renta, a la misma grabó una tarifa a los ingresos personales y fue aprobada en 1925. En 1941, se crea el impuesto al patrimonio, en 1954 se crea la primera Ley de la Jurisdicción Contencioso Tributario y, en 1959 se crea el Tribunal Fiscal (Alvear-Haro, Elizalde-Marín, & Salazar-Tenelanda, 2018).

En la década de los 70's el boom petrolero generó un notable crecimiento económico, postergando cambios radicales en el sistema impositivo. Entre 1972 y 1976, las políticas

Ximena Alexandra Novillo-Pino; Mireya Magdalena Torres Palacios

tributarias se direccionaron a aliviar la carga tributaria, con rebajas y deducciones en el cálculo de la base imponible para personas naturales, como medida para aplacar el deterioro de los salarios, por una alta inflación. En 1988 se promulgó la denominada Ley de Control Tributario y Financiero, que fue sustituida en 1989 por la Ley de Régimen Tributario Interno. En 1998 fue creado el Servicio de Rentas Internas (SRI) (Paz y Miño-Cepeda, 2008).

Con la puesta en marcha de la dolarización a partir del año 2000, se generaron cambios en la Ley de Reforma Tributaria y Ley de Régimen Tributario; en 2004 se expidió la Ley de Registro Único de Contribuyentes, que obliga a todos los contribuyentes naturales y jurídicos que inician una actividad, inscribirse por una sola vez; y, en 2007, la Ley para Equidad Tributaria introdujo reformas relacionadas con las deducciones fiscales e impuso una tabla de gravámenes a diferentes artículos de consumo especial y cambios en los impuestos a la salida de divisas (Quispe, Arellano, Negrete, Rodríguez, & Vélez, 2020) Actualmente el SRI centra sus operaciones de un sistema impositivo en: impuesto a la renta, impuesto al valor agregado e impuesto a los consumos especiales. Si bien la institución en los últimos años ha mejorado sus procesos de recaudación, todavía no existen un total control tributario para entidades con bajos niveles de ingresos o personas sin la obligación de llevar contabilidad, sector donde el desconocimiento conlleva al pago de multas, clausuras y cierres definitivos de sus operaciones comerciales (Alaña-Castillo, Gonzaga-Añazco, & Yáñez-Sarmiento, 2018).

El tratamiento de los impuestos relacionados con el deterioro de activos, se encuentra definido en el Reglamento de la Ley Orgánica de Régimen Tributario del Ecuador en la circular SRI N° NAC-DGCCGC15-0000012, la que reconoce nueve casos relacionados, siendo el numeral 4 el conexo con “el valor de deterioro por propiedad, planta y equipo utilizados en el proceso productivo” (Servicio de Rentas Internas del Ecuador (SRI), 2018). Este reconocimiento tiene un efecto tanto en la contabilidad como en la gestión

Ximena Alexandra Novillo-Pino; Mireya Magdalena Torres Palacios

tributaria de las empresas y tiene como base la NIC 12 (impuesto a las ganancias) y la sección 29 de las NIIF para Pymes (Chávez-Cruz, Chávez-Cruz, & Maza-Iñiguez, 2020). Como lo mencionan (Paredes & Déas-Albuerne, 2019), los impuestos diferidos se concilian con las diferencias temporales, es decir, se aplican las NIIF y se comparan con los resultados de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, esta variación se multiplica por la tasa de impuesto a la renta y este resultado es registrado como impuesto diferido, si existen diferencias entre la normativa tributaria y la contable, se da prioridad a la primera. Este tributo se caracteriza por cargar el impuesto a los resultados de la empresa, de acuerdo con las pautas de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) y su reglamento. A pesar que los resultados de una empresa reflejan su productividad, el impuesto a la renta no se tributa sobre este, sino que se sustenta en los resultados contables de otros periodos de análisis (Balseca-Lema, 2018). Por lo expuesto, el tratamiento de los impuestos diferidos en la normativa tributaria ecuatoriana, solo reconoce los casos expresados en el reglamento de la LORTI. Sin embargo, (Castro-Luzuriaga, 2016) considera las recomendaciones de la NIC 16 con relación a los costos por desmontaje y retiros del activo. Por consiguiente, el deterioro de PPE no se considerará como deducible en el periodo en el cual se registra el valor, sin embargo, podrá ser reconocido como un impuesto diferido que será utilizado al finalizar la vida útil del activo o cuando este se venda.

Tratamiento contable de efectos tributarios que presentan los activos fijos deteriorados

El tratamiento contable sobre el deterioro de activos está en función de la aplicación de los lineamientos de la NIC 36, que de acuerdo con la guía práctica propuesta por (Grant Thornton, 2016), se deben seguir los siguientes pasos:

1. La normativa debe aplicarse para contabilizar el deterioro de todos los activos, a menos que estén excluidos de su alcance.

Ximena Alexandra Novillo-Pino; Mireya Magdalena Torres Palacios

2. Se debe determinar si el activo será revisado por deterioro individual o como parte de un grupo mayor de activos. La NIC 36 debe aplicarse a nivel de activo individual, siempre y cuando este genere entradas de efectivo independientes de otros.
3. La NIC 36 exige a la empresa que realice una prueba de deterioro cuantificada (es decir, que estime el importe recuperable) de forma anual para determinar si hay algún indicio de deterioro para el activo individual o grupal.
4. Se debe estimar el importe a recuperar, en función de:
 - a) La estimación de la base del importe recuperable
 - b) Los supuestos para estimar el valor razonable menos los costos de disposición (VRMCD)
 - c) Los mecanismos para estimar el valor en uso (VEU)
 - d) Las excepciones al requisito para calcular el valor recuperable (por ejemplo, cuando se puede recurrir a pruebas de deterioro anteriores).
5. Una vez calculado el importe recuperable del activo es necesario compararlo con el valor contable, cuando este supere el importe recuperable, la entidad registrará una pérdida de valor.
6. Los requisitos para reconocer y medir las pérdidas de valor difieren en función de la estructura de las pruebas de deterioro determinadas en la etapa 2. Por lo que, para reconocer y medir las pérdidas por deterioro para cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE).

La aplicación de la NIC 36, implica realizar estimaciones a largo plazo de los resultados futuros inciertos y la valoración de activos y operaciones que de manera frecuente no disponen de precios observables y dependen en gran medida del juicio profesional, supuestos robustos y transparencia en la información (Shwarzbichler, Steiner, & Turnheim, 2018). De acuerdo con (Castañeda-Cruz & Ramírez-Hemeryth, 2018), los ajustes que presentan los activos a su valor de recuperación representan una provisión

Ximena Alexandra Novillo-Pino; Mireya Magdalena Torres Palacios

y no generan una deducción en el momento, no obstante, puede ser considerado como un impuesto diferido para su uso futuro. Por lo tanto, es importante mencionar que cuando en un futuro el activo sea vendido o se deprecie de forma total, la empresa determinará diferencias temporales por los activos y pasivos por el impuesto a la renta diferido en aplicación de los dispuesto en la NIC 12 (Balseca-Lema, 2018).

El impuesto diferido, las provisiones al deterioro de las unidades generadores de efectivo, así como los activos, implican deducciones y cambios en las obligaciones tributarias de la empresa en un futuro. Por lo tanto, la NIC 12, recomienda el uso del método del pasivo basado en el balance, que se registra contra cuentas de gastos o ingresos en el tiempo que estas se liquiden o recuperen en el futuro, en correspondencia con el cumplimiento de la LORTI, para determinar los activos o pasivos por impuesto diferido.

METODOLOGÍA

El presente estudio fue del tipo descriptiva con diseño no experimental, puesto que, no se realizó una manipulación de las variables de estudio, de corte transversal en la que se recopiló y valoró la información financiera en un solo periodo de tiempo. Las técnicas empleadas fueron la revisión documental y la encuesta con reactivos de opción múltiple. El universo estuvo conformado por 59 trabajadores de la empresa Juan Álvarez Cía. Ltda., se aplicó un muestreo por conveniencia a 10 colaboradores, basado en los criterios de perfil profesional, años de trabajo y relación con la toma de decisiones.

RESULTADOS

A partir del análisis realizado en el área operativa, contable y gerencial, se obtuvieron los siguientes resultados.

Reconocimiento de activos: el 100% del personal operativo afirmó que las maquinarias no se vieron afectados a pesar de la paralización durante la pandemia, sin embargo,

Ximena Alexandra Novillo-Pino; Mireya Magdalena Torres Palacios

mencionaron que no se cuenta con parámetros de revisión periódica que faciliten su mantenimiento.

Depreciación de activos fijos: el 60% de trabajadores que conforma el área contable, aseguran que no se han aplicado técnicas contables para revaluar los activos fijos que han sido completamente depreciados y que aún siguen en funcionamiento y tienen un valor comercial en el mercado, a pesar de ello, son conscientes de la relevancia de aplicar todos los estándares internacionales de contabilidad en la elaboración de los estados financieros y políticas para el uso y registros de los activos fijos, puesto que esto permitirá determinar de forma más exacta y real la situación financiera de la empresa (ver figura 1).

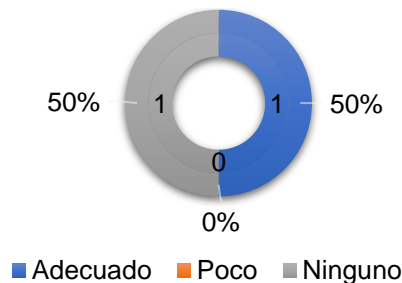


Figura 1. Políticas de uso de los activos.

Fuente: Encuestas aplicadas al personal de producción de la empresa Juan Álvarez Cía Ltda.

Determinación del importe a recuperar: los resultados muestran que el área contable y gerencial conocen la importancia del cálculo del valor de los importes a recuperar de determinados activos fijos. No obstante, el 100% de las respuestas indican que este proceso no está definido y no se lo realiza de forma periódica. En consecuencia, se determinó la deficiente aplicación de la NIC 36 (ver figura 3), norma que está relacionada con la valoración de activos.

Ximena Alexandra Novillo-Pino; Mireya Magdalena Torres Palacios

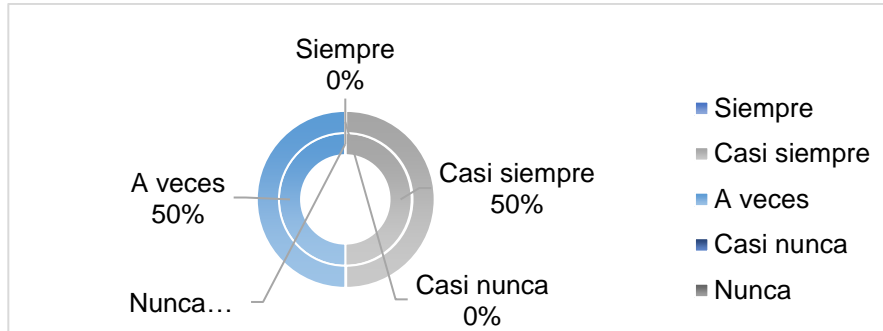


Figura 2. Frecuencia de cálculo del Importe recuperable para valorización de deterioro y pérdida de los activos.

Fuente: Encuestas aplicadas al personal contable de la empresa Juan Álvarez Cía Ltda.

Impuestos diferidos: los impuestos diferidos se manifiestan cuando se reconocen los activos y pasivos en el desarrollo del ejercicio contable y se exponen en la conciliación tributaria. En el tratamiento de los impuestos diferidos por parte del área contable, se observó que sólo en ciertas ocasiones aplican los lineamientos de la LORTI. No obstante, se rigen a las disposiciones establecidas por la NIC12, donde manifiestan que las diferencias temporarias son generadas por la revalorización de los activos.

Impuesto a la renta: el área contable no considera los efectos del deterioro de activos para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta. Debido a que, en la actualidad la organización no determina provisiones de activos diferidos.

Estados financieros: la presentación de los estados financieros en la compañía se lo realiza cada 6 meses o cuando la administración lo requiere. Al respecto, el 60% del personal encuestado considera que la información contable y financiera debe presentarse mínimo cada 3 meses para facilitar la mejor toma de decisiones.

Ximena Alexandra Novillo-Pino; Mireya Magdalena Torres Palacios

PROPUESTA

El objetivo de este apartado consiste en evaluar los impactos generados en los estados financieros de la empresa Juan Álvarez Cía Ltda., bajo el contexto del Covid-19 para la determinación del tratamiento contable y tributario de los activos no financieros. En la figura 3 se presentan las etapas a seguir en la evaluación.

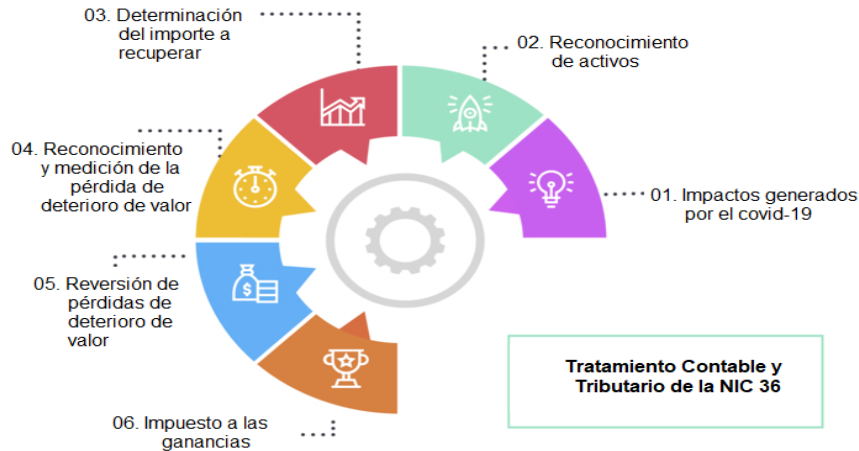


Figura 3. Tratamiento contable y tributario aplicado en la NIC 36.
Elaboración: Los autores.

Etapas 1. Impactos generados por el covid-19

Objetivo: describir los impactos contables y financieros generados en la empresa Juan Álvarez Cía. Ltda., por causa de la pandemia del COVID – 19.

Ximena Alexandra Novillo-Pino; Mireya Magdalena Torres Palacios

Categoría	Variable	Impacto
Activos no financieros	Inventarios	Los inventarios en las empresas en 2020 se han mantenido en niveles similares con relación al 2019, solo se presenta un incremento del 2.2%.
	Propiedad Planta y equipo	La cuenta de propiedad planta y equipo presenta una reducción mínima del 3.21% en los estados financieros, que de acuerdo con las notas aclaratorias, se debe a la adquisición de maquinarias y equipos. No obstante, durante este periodo de tiempo producto de la paralización por la pandemia, quedaron fuera de uso 5 máquinas: <ul style="list-style-type: none"> • Prensa de vulcanizado \$25.000 USD, • Router CNC \$6000 USD, • Inyector de plástico soplado \$ 25.000 USD, • Inyectora de plásticos y cauchos \$86.000 USD • Varoladora de figuras y formas \$3000 USD
	Deterioro de activos	En los procesos productivos se dejaron de utilizar por casi 9 meses una maquina impresora MIMAKI, con un valor en libros de \$40.000 USD; y una máquina de corte, grabado valorada en \$6800 USD y un plotter de impresión valorado en \$5000 USD.
Instrumentos financieros y arrendamientos	Valor razonable	Existen cambios en la valoración de los activos fijos en tiempos de pandemia, ya que su precio de mercado ha disminuido.
	Medición de instrumentos financieros	La empresa ha acudido a un refinanciamiento con entidades financieras, situación que ha generado cambios no significativos dentro de la estructura financiera.
Reconocimiento de ingresos	Ventas	La empresa a pesar de la paralización presenta un crecimiento de las ventas del 23.21%, esto debido a que muchos de los pedidos anuales fueron ya cerrados a inicios del 2020.
Obligaciones no financieras	Contratos onerosos	La empresa no ha incurrido en falta de pagos a los acuerdos ya pactados en los contratos.
	Beneficios empleados a	La empresa presenta un retraso en el pago en los sueldos presentando un crecimiento del 54% en relación al 2020; y en el caso de los beneficios sociales se observó un aumento del 78%.
	Impuesto a la renta	La empresa mantiene compromisos pendientes con el SRI.

Figura 4. Impactos contables y financieros productos de la pandemia.
Elaboración: Los autores.

Ximena Alexandra Novillo-Pino; Mireya Magdalena Torres Palacios

Etapa 2. Reconocimiento de activos

Es necesario determinar los activos que se encuentran bajo el alcance de la NIC 36 y en especial los activos no financieros de la empresa, en función de la información proporcionada por el área contable y operativa de la organización (ver tabla 1).

Tabla 1.
Detalle de maquinaria y herramientas.

Detalle maquinaria herramientas	de y	Vida útil (años)	Fecha de adquisición	Valor de adquirió	Tiempo de uso (meses)	Depreciación acumulada año 2020	Valor en libros
Impresora UV	Mimaki	10	1-ago-18	55,000.00	29	13,291.67	41,708.33
Máquina de corte y grabado		15	1-jul-12	18,000.00	102	10,200.00	7,800.00
Plotter de impresión		12	1-sep-15	12,000.00	64	5,333.33	6,666.67
Total				85,000.00		28,825.00	56175.00

Elaboración: Los autores.

Etapa 3. Determinación del importe a recuperar

La determinación del importe a recuperar se calcula a partir del valor de mercado. Para ello, se debe identificar el valor razonable de los activos, siendo este el precio que se recibirá por vender el activo o que se pagará por transferir un pasivo en una transacción a una fecha de medición. En este caso, el valor razonable es el precio al cual se pueden vender los activos en este momento.

Ximena Alexandra Novillo-Pino; Mireya Magdalena Torres Palacios

Tabla 2.
 Determinación del importe a recuperar.

Detalle de maquinaria y herramientas	Valor razonable
Impresora Mimaki UV	40,000.00
Máquina de laser corte y grabado	6,800.00
Plotter de impresión	5,000.00
Total	51,800.00

Elaboración: Los autores.

A) Se debe determinar el valor en uso, que representa el valor presente de los flujos de efectivo futuros derivados de una unidad generadora de efectivo, para este fin, en primer lugar se calcula la tasa de descuento, de manera que, se utiliza el costo promedio ponderado de capital:

$$\text{Costo de capital} = i + r + i*r$$

Donde:

$$\text{Inflación } i = 0.08\%, \text{ a mayo de 2021}$$

$$\text{Riesgo país } r = 7.68\%, \text{ a junio de 2021}$$

$$\text{Costo de capital} = 0.008 + 0.0768 + 0.008*0.0768$$

$$\text{Costo de capital} = 7.77\%$$

Para el costo de la deuda (Kd), se lo obtuvo de:

$$Kd = \text{Gasto financiero 2020} / \text{Deuda largo plazo 2020}$$

$$Kd = 31.121,9 / 699.608$$

$$Kd = 4.734 \%$$

A continuación, se muestra una tabla resumen, con los pesos de deuda, capital y sus respectivos costos (ver tabla 3).

Ximena Alexandra Novillo-Pino; Mireya Magdalena Torres Palacios

Tabla 3.
Resumen calculo tasa de descuento.

Tasa descuento	Monto 2020	Peso	Costo	Promedio
Deuda con costo	\$699,608.00	0.59	4.734%	2.80%
Capital Total (PT)	\$481,224.19	0.41	7.77%	3.16%
Suma	\$1,180,832.19	Tasa descuento		5.97%

Elaboración: Los autores.

B) Con la tasa de descuento, se calcula el valor actual del flujo de efectivo esperado por cada uno de los activos con una reducción de ingresos anual del 10% (ver tabla 4).

Tabla 4.
Cálculo del valor actual.

Año	Impresora Mimaki UV		Máquina de laser corte y grabado		Plotter de impresión	
	Flujo	Valor actual	Flujo	Valor actual	Flujo	Valor actual
1	7,067.98	6,669.80	2,313.16	2,182.84	2,355.71	2,223.00
2	6,361.18	5,664.65	2,081.84	1,853.88	2,120.14	1,887.99
3	5,725.06	4,810.97	1,873.66	1,574.50	1,908.13	1,603.47
4	5,152.56	4,085.95	1,686.29	1,337.22	1,717.31	1,361.82
5	4,637.30	3,470.19	1,517.66	1,135.70	1,545.58	1,156.59
6	4,173.57	2,947.22	1,365.90	964.55	1,391.02	982.29
7	3,756.21	2,503.07	1,229.31	819.19	1,251.92	834.26
8	3,380.59	2,125.85	-	-	-	-
	Valor uso	32,277.69	Valor Uso	9,867.87	Valor uso	10,049.42

Elaboración: Los autores.

C) Con el valor en uso y el valor razonable, se procede a identificar cual es el rubro mayor para determinar el importe a recuperar (ver tabla 8).

Ximena Alexandra Novillo-Pino; Mireya Magdalena Torres Palacios

Tabla 8.
 Determinación del valor a recuperar.

Detalle de maquinaria y herramientas	Valor razonable		Valor en uso	Valor a recuperar
Impresora Mimaki UV	40,000.00	>	32,277.69	40.000
Máquina de laser corte y grabado	6,800.00	<	9,867.87	9.867,87
Plotter de impresión	5,000.00	<	10,049.42	10,049.42
Total	51,800.00		52,194.98	59,917.29

Elaboración: Los autores.

Etapa 4. Reconocimiento y medición de la pérdida de deterioro de valor

De acuerdo con la NIC 36, una pérdida por deterioro se da cuando el monto a recupera de un activo es menor a su valor en libros (ver tabla 9), por lo tanto:

$$\text{La perdida por deterioro} = \text{Valor en libros} - \text{Valor a recuperar}$$

Tabla 9.
 Reconocimiento y medición de la pérdida deterioro de valor.

Detalle de maquinaria y herramientas	Valor en libros	Valor a recuperar	Deterioro
Impresora Mimaki UV	41,708.33	40,000.00	-1,708.33
Máquina de laser corte y grabado	7,800.00	9,867.87	No hay deterioro
Plotter de impresión	6,666.67	10,049.42	No hay deterioro
TOTAL		59,917.29	-1,708.33

Elaboración: Los autores.

Ximena Alexandra Novillo-Pino; Mireya Magdalena Torres Palacios

El valor de deterioro que se debe registrar en los asientos contables, se presenta en la tabla 10.

Tabla 10.
Asiento contable del deterioro del activo.

Fecha	Detalle	Debe	Haber
	1		
44195	Gasto Deterioro	\$1,708.33	
	Estimación de deterioro		\$1,708.33
	V/. Registro del deterioro		
	Total	\$1,708.33	\$1,708.33

Elaboración: Los autores.

Eta 5. Reversión de pérdidas de deterioro de valor

Se evalúa la evidencia de un posible deterioro, analizando la existencia de pérdidas previamente no reconocidas para el activo, que pueden generar una reversión en la estimación del monto recuperable del activo (ver tabla 11).

Tabla 11.
Estado de situación financiera sobre los activos no corrientes.

Activo		
Activo no corriente		
Propiedad, planta y equipo		
Maquinaria y herramientas		\$85,000.00
- Depreciación acumulada maquinaria y herramientas		-\$28,825.00
- Estimación de deterioro		-\$1,708.33
= Total propiedad, planta y equipo		\$54,466.67

Elaboración: Los autores.

Ximena Alexandra Novillo-Pino; Mireya Magdalena Torres Palacios

Etapa 6. Impuesto a las ganancias (Impuesto diferido, Impuesto a la renta)

Una pérdida por deterioro se considera como una provisión y es valorado como un impuesto diferido. El impuesto a la renta es el 25% del valor reconocido como deterioro, ya que la administración tributaria no reconoce la pérdida por deterioro hasta que termine la vida útil del bien y se pueda determinar en forma exacta el valor de la pérdida por deterioro.

Estimación del deterioro = \$1.708,33

Porcentaje de impuesto = 25%

Impuesto diferido = \$1.708,33*0.25 = \$427.08

A continuación en la tabla 12, se muestra el asiento contable de reconocimiento del impuesto diferido por el deterioro presentado en el tiempo que estuvo inactiva la maquinaria.

Tabla 12.

Asiento contable del reconocimiento del Impuesto Diferido.

Fecha	Detalle	Debe	Haber
	1		
44195	Activo por impuesto diferido	\$427.08	
	Ingreso por impuesto diferido		\$427.08
	V/. Reconocer el impuesto diferido del año		
	Total	\$427.08	\$427.08

Elaboración: Los autores.

Ximena Alexandra Novillo-Pino; Mireya Magdalena Torres Palacios

CONCLUSIONES

El COVID 19 se propagó de forma rápida a nivel mundial durante el 2020, situación que obligó a los gobiernos a restringir la movilidad de las personas en todo tipo de transporte y, por consiguiente, al cierre temporal de negocios y suspensión de eventos, en consecuencia, se deben contemplar los impactos de la pandemia en los estados financieros finales e información intermedia; para ello, las empresas deben considerar el potencial deterioro de sus activos no financieros.

Sobre esta base, toda empresa que cese temporalmente sus operaciones o vea afectada la demanda de sus bienes o servicios, los precios y su rentabilidad, puede suponer que su situación financiera se ha deteriorado, al respecto, la NIC 36 establece entre otros, los procedimientos para reconocer una pérdida por deterioro del valor del activo.

Con el desarrollo del estudio se llegó a identificar que la unidad de análisis presenta deficiencias en la aplicación de la NIC 36, puesto que, los activos que posee no tienen un adecuado aprovisionamiento y su deterioro no está considerado en los estados financieros.

Debido a los acontecimientos que se presentan a causa de la pandemia, es necesario que la unidad de análisis incorpore el cálculo del deterioro de sus activos mediante la aplicación del tratamiento contable y tributario de la normativa NIC 36, de manera que este proceso favorezca el adecuado control de los activos fijos de la empresa e integre la información financiera, mejorando la toma de decisiones tanto a nivel operativo como económico.

Ximena Alexandra Novillo-Pino; Mireya Magdalena Torres Palacios

REFERENCIAS

- Abad-Retete, J., Narváez-Zurita, C., & Erazo-Álvarez, J. (2019). Gestión contable de propiedad, planta y equipo bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para el sector funerario y de servicios exequiales [Accounting management of property, plant and equipment under the International Financial]. *Visionario Digital*. <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v3i2.1..543>
- Alaña-Castillo, T., Gonzaga-Añazco, S., & Yáñez-Sarmiento, M. (2018). Gestión Tributaria a microempresarios mediante la creación del centro de asesoría caso: UMET sede Machala [Tax management for microentrepreneurs through the creation of the case advisory center: UMET headquarters Machala]. Retrieved from <https://n9.cl/19hn>
- Alvear-Haro, P., Elizalde-Marín, L., & Salazar-Tenelanda, M. (2018). Evolución del sistema tributario ecuatoriano y su influencia en el presupuesto general del estado [Evolution of the Ecuadorian tax system and its influence on the general state budget]. *Eumed*. Retrieved from <https://n9.cl/p17tv>
- Balseca-Lema, N. (2018). Incidencia de la aplicación de impuestos diferidos en la presión tributaria de las empresas [Impact of the application of deferred taxes on the tax burden of companies]. Retrieved from <https://cutt.ly/ZnuLlgW>
- Cárcamo-Gordon, J., Rivadeneira-De Ávila, A., & Beleño-Muñoz, M. (2019). Imaginario sobre las NIIF que colectivamente manejan los estudiantes de último año de contaduría pública de la Universidad Simón Bolívar [Imaginary about the IFRS that the final year students of public accounting at the Simón Bolívar University collectiv]. *Liderazgo Estratégico*. Retrieved from <https://cutt.ly/RnuLHtW>
- Castañeda-Cruz, V., & Ramírez-Hemeryth, F. (2018). La NIC 36: Deterioro de valor de los activos y su impacto financiero y tributario en las empresas de alquiler de maquinarias, equipos y bienes tangibles en Lima, año 2017 [IAS 36: Impairment of asset value and its financial and tax impact on machinery]. *UPC*. doi:[10.19083/tesis/624608](https://doi.org/10.19083/tesis/624608)
- Castro-Luzuriaga, M. (2016). Activos y Pasivos Diferidos por concepto de Impuesto a la Renta, aceptados por la Ley de Régimen Tributario Interno y aplicable a partir del año 2015 [Deferred Assets and Liabilities for Income Tax, accepted by the Internal Tax Regime Law and applicable]. Retrieved from <https://cutt.ly/1nuZqg5>

Ximena Alexandra Novillo-Pino; Mireya Magdalena Torres Palacios

- Celi-Sánchez, M., Villega, F., Gaibor-Vera, F., & Robles-Vizueta, M. (2018). Expectativas y realidades sobre la implementación de las NIIF en las empresas comerciales más grandes de Ecuador [Expectations and realities about the implementation of IFRS in Ecuador's largest commercial enterprises]. *Espacios*, 39, 1-10. Retrieved 03 23, 2021, from <https://n9.cl/unvxf>
- Chávez-Cruz, G., Chávez-Cruz, R., & Maza-Iñiguez, J. (2020). Activos y pasivos por impuesto diferidos NIC 12, un análisis desde el Ecuador [Activos y pasivos por impuesto diferidos NIC 12, un análisis desde el Ecuador]. *Universidad y Sociedad*. Retrieved from <https://cutt.ly/SnrB58M>
- Comite Empresarial Ecuatoriano (CEE). (2020, Junio 19). Comité Empresarial: USD 17.000 millones se han perdido por la pandemia [Business Committee: USD 17,000 million has been lost due to the pandemic]. *Economía*. Retrieved from <https://cutt.ly/JnuKVwz>
- Cuenca-Jiménez, M., González-Torres, M., Higuerey-Gómez, A., & Villanueva-García, J. (2017). Adopción NIIF en Ecuador: Análisis pre y post sobre magnitudes contables de empresas cotizadas [Adoption of IFRS in Ecuador: Pre and post analysis on accounting figures of listed companies]. *X-Pedientes económicos*, 30-41. Retrieved 03 20, 2021, from <https://n9.cl/a2dq>
- Encalada-Encarnación, V., Encarnación-Merchán, O., & Ruíz-Quezada, S. (2018). Norma internacional de información financiera: diseño e implementación en las pequeñas y medianas empresas [International financial reporting standard: design and implementation in the small and medium-sized enterprises]. *Revista Internacional de Investigación e Innovación Tecnológica*, 1-12. Retrieved 03 26, 2021, from <https://n9.cl/dfd70c>
- Grant Thornton. (2016). Deterioro de activos [Impairment of Assets]. Retrieved from <https://cutt.ly/EnrNvAD>
- IFRS Foundation. (2019). *NIC 36. Deterioro del Valor de los Activos [IAS 36. Impairment of Assets]*. Retrieved from <https://cutt.ly/jcyxLuG>
- International Financial Reporting Standards Foundation (IFRS). (2019). *IAS 16. Property, Plant and Equipment [NIC 16. Propiedad, Planta y Equipo]*. Retrieved from <https://cutt.ly/7cyz3YQ>

Ximena Alexandra Novillo-Pino; Mireya Magdalena Torres Palacios

- Jara-Ortiz, D., Espinoza-Pillaga, H., & Moreno-Narváez, V. (2020, 09 24). Gestión contable de propiedad, planta y equipo bajo estándares internacionales en compañías de transporte turístico [Accounting management of property, plant and equipment under international standards in tourist transport companies]. *KOINONIA*, 591-622. doi:<http://dx.doi.org/10.35381/r.k.v5i4.972>
- Marín-Hernández, S., Antón-Renart, M., & Ortiz-Martínez, E. (2015). Evidencia empírica de los economistas españoles tras 5 años de aplicación de la reforma contable [Empirical evidence from Spanish economists after 5 years of implementation of accounting reform]. *Revista de Contabilidad SPANISH ACCOUNTING REVIEW*, 87-98. Retrieved from <https://n9.cl/tl7if>
- Marques, L., Pérez-López, J., & Abreu, R. (2020). [Propiedades, planta y equipo: el caso de estudio del ferrocarril] Property, plant and equipment: The case study of the railway. *Espacios*, 41(27). Retrieved from <https://n9.cl/xuj1w>
- Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. (2020). Protocolo de bioseguridad para el sector industrial y comercial - Covid 19 [Biosafety protocol for the industrial and commercial sector - Covid 19]. 5. Quito, Ecuador. Retrieved from <https://cutt.ly/eziH8Zk>
- Paredes, C., & Déas-Albuerne, J. (2019). Aplicación de la Norma Internacional N. 12 Impuesto Diferido [Application of International Standard No. 12 Deferred Tax]. *COFIN*. Retrieved from <https://n9.cl/8azen>
- Paz y Miño-Cepeda, J. (2008). Historia del sistema tributario ecuatoriano 1950-1999 [History of the Ecuadorian tax system 1950-1999]. Quito. Retrieved from <https://cutt.ly/snuCqbj>
- Perea-Murillo, S. (2018). Inconsistencias del deterioro del valor de los activos y la normalidad contable internacional [Inconsistencies of asset impairment and international accounting normality]. *Cuadernos de contabilidad*. doi:<https://doi.org/10.11144/javeriana.cc19-48.idva>
- PricewaterhouseCoopers. (2020). Implicaciones Contables de los Efectos COVID-19 [Accounting Implications of COVID-19 Effects]. *Price Waterhouse Coopersm*, 1 - 16. Retrieved from <https://n9.cl/fchy4>

Ximena Alexandra Novillo-Pino; Mireya Magdalena Torres Palacios

Quispe, G., Arellano, O., Negrete, O., Rodríguez, E., & Vélez, K. (2020). *Evolución histórica de la normativa tributaria en el Ecuador análisis del periodo 1530 a 2015 [Historical evolution of tax regulations in Ecuador analysis of the period 1530 to 2015]*. Riobamba: GCPI-UNACH. Retrieved from <https://cutt.ly/XnuCj1G>

Secretaría Técnica Planificación Ecuador. (2020, 12). *Evaluación Socioeconómica PNDA Covid-19 Ecuador [PNDA Covid-19 Ecuador Socio-Economic Assessment]*. Retrieved from Secretaría Técnica de Planificación "Planifica Ecuador": <https://n9.cl/lw5ks>

Servicio de Rentas Internas del Ecuador (SRI). (2018). *Extracto Art 10 al 15. Ley Organica de Régimen Tributario Interno y Art 26 al 31 y 36 del Reglamento para la aplicación Ley de Régimen Tributario Interno [Extract from Art 10 to 15. Organic Law of Internal Tax Regime and Art 26 to 31 and 36 of the Regulat]*. Retrieved from <https://cutt.ly/3nuK2h7>

Shwarzbichler, M., Steiner, C., & Turnheim, D. (2018). Deterioro de activos (inmovilizado y fondo de comercio) [Impairment od assets (fixed assets and goodwill)]. *Springer International Publishing*. doi:https://doi.org/10.1007/978-3-319-75762-9_8

Tene-Fernández, E. (2020, 03 26). *Los impactos en la economía del Ecuador ocasionados por el Coronavirus [The impacts on Ecuador's economy caused by Coronavirus]*. Retrieved from ResearchGate: <https://n9.cl/mt87q>

Zehri, F., & Chouaibi, J. (2013). Determinantes de adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad IAS/NIIF por los países en desarrollo [Adoption determinants of the International Accounting Standards IAS/IFRS]. *Journal of Economics, Finance and Administrative Science*, 56-62. Retrieved from <https://n9.cl/hhzn6>